



Francisco Gordillo
Loja-Ecuador
SECRETARIO TÉCNICO DEL FONDO REGIONAL DEL AGUA
fpgordillo@gmail.com

PROTOCOLO DE MONITOREO PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES Y MEDIDAS REDD+

Establecer Áreas de Conservación Municipales para la conservación de las fuentes de agua permite la Gestión Integrada a largo plazo a través del mecanismo financiero FORAGUA

La calidad y cantidad del agua para consumo humano, requiere de la gobernanza efectiva que permita la conservación, restauración y protección, de los ecosistemas frágiles y degradados bajo un modelo de gestión de abajo hacia arriba a corto, mediano y largo plazo. La decisión política juega un papel fundamental para crear los instrumentos legales locales que incluyan tres ejes de acción, arrancando por el establecimiento y zonificación de las áreas de conservación y uso sostenible "ACMUS" donde se incluyan los sistemas de agua; definir la disponibilidad de pago de tasas ambientales en la planilla de agua potable para la sostenibilidad del mecanismo; y un componente que contempla las sanciones e incentivos a los propietarios dentro de estas áreas de conservación. De esta manera alcanzar la regulación de complejos procesos del ciclo hidrológico dentro de las áreas de interés que abastecen de agua a las poblaciones de la región siete al sur de Ecuador.

Para alcanzar estos procesos, evidentemente el levantamiento de información en territorio permite diagnosticar el estado de conservación de las fuentes de agua, cuyos resultados facilitan al tomador de decisiones en los municipios, contar con los argumentos técnicos y legales para diseñar y promulgar ordenanzas municipales para el establecimiento de las áreas de conservación.

Los recursos provenientes de la tasa ambiental de cada municipio, son administradas en una cuenta especial a través FORAGUA, quien mantiene un contrato de fideicomiso irrevocable con vigencia hasta el año 2089. La administración de estos recursos establece que el 10% se utilizará para la gestión, levantamiento de fondos y administración bajo una secretaria técnica y la fiduciaria CFN-BP (Banco Publico Corporación Financiera Nacional), y el 90% se invertirá bajo un plan aprobado en conjunto con cada cabildo en diversas actividades que permitan cumplir con lo establecido en la ordenanza y el contrato del fideicomiso.

Para lograr la efectividad de las inversiones, el FORAGUA ha diseñado un protocolo de implementación que permite identificar adecuadamente las zonas de presión sobre el bosque dentro de las ACMUS, cuyos procesos involucran:

1. Monitoreo de las ACMUS en tiempo casi real, utilizando la plataforma GFW desarrollada por el World Resources Institute. El cual mediante sistemas de alertas tempranas SAT, se identifica en pixeles de 30 metros las áreas donde hay pérdida de cobertura vegetal.
2. Con el apoyo de unidades de vuelo no tripuladas (drones), se realiza una evaluación del área afectada y se realiza un informe técnico.
3. Con el apoyo del área de Gestión Ambiental del Municipio, se notifica al propietario, para llegar a un acuerdo de conservación del agua y los bosques ACABs para restaurar el área afectada y apoyarlo mediante alternativas productivas que disminuyan la presión en el área.
4. Si el propietario no accede a logara un acuerdo, el GAD Municipal a través de su comisaría, procede a la sanción correspondiente, según el expediente por cambio de usos de suelo sin autorización.
- 5.
6. PARRAFO INFORMATIVO DEL INVITADO
7. Francisco Gordillo, nació en la ciudad de Loja, Ecuador en el año de 1973, se desempeña como Secretario Técnico del Fondo Regional del Agua desde el año 2012. Su trabajo se enfoca en el fortalecimiento de los municipios, la articulación institucional y la gestión efectiva en las áreas de conservación municipales. Lidera el equipo técnico del plan de implementación del proyecto con PROAMAZONÍA con FORAGUA y el protocolo de implementación de medidas y acciones REDD+ para la inversión efectiva de recursos, mediante el monitoreo de la pérdida de cobertura vegetal.
www.foragua.org